

Oficio N° 6139

VALPARAÍSO, 2 de mayo de 2006

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tomado conocimiento del rechazo de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, boletín N° 2336-06.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON GONZALO ARENAS HÖDAR
- DON GERMÁN BECKER ALVAER
- DON GONZALO DUARTE LEIVA
- DON RAMÓN FARÍAS PONCE
- DOÑA DENISE PASCAL ALLENDE

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 26.743, de 18 de abril de 2006.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario General de la Cámara de Diputados